



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.28/009.-

Vista: La solicitud de la Honorable Vicesíndica, **Alexandra Izquierdo**, en el sentido de que sea declarado **Hijo Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al **Dr. Antonio Bergés**.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Considerando: Que el **Dr. Antonio Bergés**, es un dominicano radicado en España que se preocupa por el bienestar de su país.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176/07 del Distrito Nacional y los Municipios.


R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara, Hijo Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, D. N., al **Dr. Antonio Bergés**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril del año Dos Mil Nueve (2009).


Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

